



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 2

28 de Febrero 2019



Torreón

CIUDAD EN EQUIPO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021
GACETA MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado

Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.





Acta de Cabildo número 2, Primera Sesión Ordinaria, Celebrada el día 01 de Enero de 2019

INDICE

Página

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....	2
Cuarto Punto del Orden del Día.- Ayuntamiento, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Secretario del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	5
Quinto Punto del Orden del Día.- Propuesta para la Designación del Tesorero Municipal, con base al Artículo 63 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	6
Sexto Punto del Orden del Día.- Propuesta para la Designación del Contralor Municipal, con base al Artículo 63 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	13
Séptimo Punto del Orden del Día.- Propuesta para la Designación del Director de Seguridad Pública Municipal, con base al Artículo 123 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	15
Octavo Punto del Orden del Día.- Toma de protesta de los Servidores Públicos aprobados en los puntos V, VI y VII, propuestos por parte del C. Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Zermeño Infante, con forme a lo dispuesto en el Artículo 104 inciso B numeral II, 124 y demás relativos del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza.....	17
Noveno Punto del Orden del Día.- Propuesta para la integración de Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con base en los Artículos 63 fracción II al igual que en el Artículo 107, ambos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza: así como en el Artículo 38 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.....	18
Décimo Punto del Orden del Día.- Formalización de la Entrega-Recepción de la	

situación que guarda la Administración Pública Municipal, con base en el Artículo 63 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	26
Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión, y en su caso aprobación, de la propuesta, de los Directores del Instituto Municipal del Deporte e Instituto Municipal de Cultura y Educación, de la Administración Pública Descentralizada 2019-2021, designados por el C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, con fundamento en el Artículo 104 inciso B, Fracción III del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza.	26
Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación y en su caso aprobación, de los Directores Generales que formarán parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada 2019-2021, designados por el C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, y toma de protesta de los servidores públicos, con fundamento en el Artículo 104, inciso B, Fracción III, del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con los Artículo 7 y 8 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	32
Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión, y en su caso aprobación, de la propuesta para la designación de Apoderados Jurídicos Generales del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como el otorgamiento de poderes a la Primera Síndica, Secretario del Ayuntamiento, Director de Servicios Administrativos, Subsecretario de Asuntos Jurídicos, Director de Obras Públicas y Tesorero Municipal, y revocación de poderes a los Servidores Públicos de la Administración anterior.	36
Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del otorgamiento de facultades al C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante, para que conceda subsidios, apoyos administrativos y estímulos fiscales, en los términos de los artículos 102 fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 383 fracciones I, II y III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	39
Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Posicionamiento de cada uno de los partidos integrantes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	40
Décimo Sexto Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.	43
Décimo Séptimo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.	43

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:14 (once horas con catorce minutos) del martes 01 (primero) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019-2021** para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Octava Regidora, Ana María Betancourt Favela.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón.

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Primera Síndico, María Máyela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:



ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Propuesta para la designación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Secretario del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- V. Propuesta para la Designación del Tesorero Municipal, con base al Artículo 63 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VI. Propuesta para la Designación del Contralor Municipal, con base al Artículo 63 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VII. Propuesta para la Designación del Director de Seguridad Pública Municipal, con base al Artículo 123 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VIII. Toma de protesta de los Servidores Públicos aprobados en los puntos V, VI y VII, propuestos por parte del C. Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Zermeño Infante, con forme a lo dispuesto en el Artículo 104 inciso B numeral II, 124 y demás relativos del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IX. Propuesta para la integración de Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con base en los Artículos 63 fracción II al igual que en el Artículo 107, ambos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza: así como en el Artículo 38 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- X. Formalización de la Entrega-Recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, con base en el Artículo 63 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XI. Presentación, discusión, y en su caso aprobación, de la propuesta, de los Directores del Instituto Municipal del Deporte e Instituto Municipal de Cultura y Educación, de la Administración Pública Descentralizada 2019-2021, designados por el C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño



Infante, con fundamento en el Artículo 104 inciso B, Fracción III del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- XII.** Presentación y en su caso aprobación, de los Directores Generales que formarán parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada 2019-2021, designados por el C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, y toma de protesta de los servidores públicos, con fundamento en el Artículo 104, inciso B, Fracción III, del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con los Artículo 7 y 8 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- XIII.** Presentación, discusión, y en su caso aprobación, de la propuesta para la designación de Apoderados Jurídicos Generales del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como el otorgamiento de facultades y poderes, a la Primera Síndica, Secretario del Ayuntamiento, Director de Servicios Administrativos, Subsecretario de Asuntos Jurídicos, Director de Obras Públicas y Tesorero Municipal, y revocación de poderes a los Servidores Públicos de la Administración anterior.
- XIV.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del otorgamiento de facultades al C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante, para que conceda subsidios, apoyos administrativos y estímulos fiscales, en los términos de los artículos 102 fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 383 fracciones I, II y III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XV.** Posicionamiento de cada uno de los partidos integrantes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- XVI.** Asuntos Generales.
- XVII.** Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 01 de enero de 2019.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AYUNTAMIENTO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y TOMA DE PROTESTA AL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, POR PARTE DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, sometió a consideración de los Ediles, la propuesta para la designación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, al Lic. Sergio Lara Galván, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Secretario del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza., de quien procedió a dar lectura de una breve semblanza de su trayectoria profesional.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante solicitó al Lic. Sergio Lara Galván, pasar al frente a fin de tomarle la protesta de ley en los siguientes términos:

“Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas la leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que Rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario del Republicano Ayuntamiento que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio de Torreón, del Estado y de la Nación”.

En uso de la voz el Lic. Sergio Lara Galván contestó: **“Sí Protesto”**. Acto seguido el C. Presidente Municipal manifestó: **“Si no lo hiciera así que el pueblo, el Municipio de Torreón, el Estado y la Nación se lo demande”**.

Con fundamento en lo dispuesto por, los Artículos 25, 95, 104, inciso B, numeral II y III, 123 Fracción I, 125; y 126, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 25 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; 7 numeral 1 y 20 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza **SE RESUELVE:**

Único.- Se aprueba la designación del Licenciado Sergio Lara Galván, para desempeñar el cargo de Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, solicitó al Lic. Sergio Lara Galván continuar con el desarrollo de la presente Sesión.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, CON BASE AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento solicito la dispensa de la lectura de la semblanza de la persona propuesta para el cargo y posteriormente sometió a consideración de los Ediles, la propuesta para la designación del Tesorero Municipal, el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, con base al Artículo 63 fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez comentó: “Por ser esta la primera intervención que tengo en este Cabildo, quiero aprovechar para decir que es un honor para mí ser miembro o integrante de este Ayuntamiento por varias razones. La principal, es por la posibilidad de poder servir a la población y contribuir con mi trabajo junto con el de todas y todos ustedes para tener un mejor Torreón. Otra razón, es porque provengo de Morena y Morena es una esperanza de cambio de tener un mejor gobierno, de hacer mejores formas de gobierno, gobiernos honestos, transparentes, eficientes y sobre todo decentes, y tocando el punto que nos ocupa, quiero decir que Morena está en contra de que se paguen obras, equipos y servicios con sobreprecios, y en enero, la Tesorería a



cargo del Tesorero quien se está proponiendo pagó sesenta patrullas con sobreprecio de cuatrocientos mil pesos que se ofrecen en las agencias, a un precio de ochocientos mil, eso sin considerar que eran sesenta y eso debe de generar un precio menor. En Morena también estamos en contra de que se paguen obras y servicios que no han sido realizadas, y en abril, por parte de la Tesorería y a cargo del Tesorero que se está proponiendo, se pagaron cursos de capacitación a los cadetes de la academia de policía que no habían sido realizados. También en Morena, estamos en contra de que se corran procedimientos que son ilegales o apartados de la ley y más para establecer el cobro de impuestos o de derechos como ocurrió cuando se convocó a la Junta Catastral Municipal para establecer los valores catastrales que impactarían en un incremento desmedido en el impuesto Predial, la Junta Catastral Municipal no es autoridad como lo establece la ley en la materia, la autoridad es la Unidad Catastral Municipal que es quien debió haber elaborado el proyecto que se presentó al Cabildo, además, el Tesorero firmó ese dictamen en calidad de suplente y la citada ley no contempla suplencias en estos dictámenes. Otro punto que nos parece también reprobable o una ocurrencia, es haber propuesto a este Cabildo que las tarifas de agua que se iban a cobrar en nuestras casas, en nuestros hogares, estuvieran homologadas a los incrementos que impondría Comisión Federal de Electricidad al Sistema Municipal de Aguas, afortunadamente no prosperó, pero eso nos parece un ocurrencia, porque cualquier incremento que se establezca con alguna tasa debe ser precisa, nunca variable. Por esta razón y otras, quienes integramos el grupo de Morena, vamos a votar en contra de esta propuesta. Gracias.” - En uso de la voz la Segunda Síndica, C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro comentó: “Muy buenos días a todos y a todas. La fracción parlamentaria que tenemos aquí representado el Partido Revolucionario Institucional, estamos en contra de votar por el Tesorero, habiendo un incremento en la nómina de cincuenta y cuatro millones de pesos a ochenta y seis millones de pesos por mes, creo que no ha sido un manejo adecuado de los recursos del Municipio. El presupuesto no fue ejercido de forma responsable y ordenada, habiendo gestiones en donde el diez por ciento o el diez por ciento de avance de gestión, cayendo en subejercicios en varios programas que casualmente reportan un cien por ciento de operatividad con un tres por ciento de funcionamiento, queremos saber dónde está ese recurso. También, hay una denuncia ante la Auditoría Superior de una deuda oculta que no sabemos qué hay, noventa millones de pesos que no sabemos en dónde están, por la opacidad, por la falta de transparencia, no estamos de acuerdo con votar por una persona como él.



Además Torreón no es el mismo de hace veinte años, Torreón es diferente, no podemos administrar de la misma manera nuestro Municipio como hace veinte años.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Yo quisiera responder puntualmente algunas de las afirmaciones que se han hecho. En primer lugar, las patrullas que se adquirieron, se adquirieron de conformidad con un acuerdo con la Administración anterior, se adquirieron bajo el mismo esquema de arrendamiento con las que se habían comprado las patrullas en el año dos mil diecisiete, exactamente con el mismo esquema, no se compraron en enero, se compraron en diciembre, no costaron mas caras de lo que se había comprado en el año dos mil diecisiete y todo esto se ha hecho con la mayor transparencia y se pagaron, ese arrendamiento quedó totalmente pagado durante el año dos mil dieciocho, no se debe un centavo de las sesenta patrullas que se adquirieron, además se compraron otras veinte motocicletas y se repararon más de cincuenta o sesenta vehículos que se encontraban yonkeados. Por otra parte, los cursos, la academia de policía tenía muchos años que no existía, echamos a andar una academia de policía invirtiendo recursos en la capacitación de nuevos cadetes y no solamente la academia para capacitar nuevo personal, sino para dar cursos y capacitación a los actuales policías, es un orgullo tener ya una academia de policía como la que se tiene actualmente a donde han egresado mas de ciento cincuenta y dos nuevos elementos, no se ha pagado nada fuera de lo normal, se han hecho exámenes de control de confianza de más de seiscientos elementos, controles de confianza que hay que hacerlos en Ramos Arizpe y se ha trabajado con la mayor transparencia en una academia de policía que está siendo de la mayor utilidad para obtener mejores y mas elementos y mejor capacitados. Por otra parte, no es el Tesorero quien propone o aprueba las tablas catastrales, hay comisiones, hay una unidad catastral, hay estudios realizados por las distintas personas que participan de distintas Cámaras, de los mismos Colegios de Valuadores, quienes habiendo hecho un estudio hicieron las propuestas para actualizar los valores catastrales de una ciudad que se ha rezagado frente a otras ciudades de la misma naturaleza, simplemente aquí los valores catastrales son mucho mas bajos que los que se cobran en Durango, en Saltillo, en Monclova y en muchos otros lugares. No es el Tesorero, aquí los trabajos se aprueban por el consenso de las Comisiones y finalmente es el Cabildo el que autorizó que se presentaran al Congreso los valores catastrales, y es el Congreso el que finalmente autoriza o no autoriza o aumenta o baja la propuesta que hace el Cabildo, no es el Tesorero, y se ha hecho con la mejor buena voluntad para modernizar una ciudad que requiere

modernizar muchas cosas, entre otras, los valores catastrales, no es el Tesorero, es el Cabildo, no es personal esto. Por otra parte, no hay ningún incremento a la nómina Señora Regidora, el año pasado disminuimos en más de diez millones la nómina municipal, no se pagó más, probablemente usted esté sumando los pagos que tienen que ver con aguinaldos, con primas vacacionales, no se incrementó la nómina, la disminuimos en base a la transparencia y a la honradez, hicimos más con menos, con mucho menos, hicimos más obras con los ahorros presupuestales, le doy un dato, de cien millones que se aprobaron para obra pública con recurso federal se ahorraron más de siete millones, lo cual nos dio oportunidad de hacer más obra, aquí ya no se pagan celulares, ya no traen vehículos los Directores, no hay gastos de representación, ha habido una austeridad, ha habido transparencia en el manejo de los recursos públicos, todas las cuentas públicas presentadas por la anterior Administración fueron aprobadas en el Congreso del Estado, somos el único municipio en Coahuila que presenta puntualmente no solamente con documentos, con facturas, sino de manera electrónica las cuentas públicas mes con mes que han sido aprobadas por el Cabildo de la anterior Administración. Yo sí quiero reconocer que si ha habido algún funcionario público preocupado por hacer las cosas bien, es el actual Tesorero Jaime Hernán Sirgo Ortiz, que ha trabajado con absoluta honradez y transparencia. Por otra parte, el presupuesto no fue ordenado, me dice usted que hay subejercicios, pues está muy fácil solamente señalarlo, nos gustaría saber exactamente a qué se refiere usted con subejercicio, no encuentro en alguna de las distintas áreas de la Administración que haya habido algún subejercicio, es más, tuvimos incrementos en ellos ejercicios presupuestales aprobados porque esta Administración inició con un presupuesto de dos mil cincuenta millones y gracias al buen trabajo acabamos con más de dos mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos, lo cual nos permitió incrementar el presupuesto en muchas de las áreas de la Administración, no solo no hubo ejercicio, hubo superávit que nos permitió ejercer más recursos con meno, y le comento otra cosa, no pedimos un solo centavo de crédito, hemos pagado puntualmente las deudas que se tienen, no hay ninguna deuda oculta, esta yo no sé si fue ocurrencia de alguien, pero ni sé a qué se refiere ni existe absolutamente ninguna deuda oculta, están las cuentas y están en la página de transparencia y están las cuentas públicas entregadas puntualmente, no estamos ocultando nada, si algo ha caracterizado esta Administración, y lo seguiremos haciendo, es la transparencia para que se sepa en dónde está el dinero, a quién se le debe y estos inventos de deudas ocultas ojalá y los pudieran precisar. Muchas gracias.” - En uso de la voz la Segunda



Síndica, C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro comentó: “Yo nomás voy a precisar. Síndica, Presidente. Dos, yo creo que esto ha sido lo que caracteriza esta Administración, es el caos administrativo, la opacidad en la transparencia y con muchísimo gusto le voy a llevar lo que significa el subejercicio y en qué programas se están detectando esos subejercicios porque en la misma página de transparencia, en el último trimestre en el tercer trimestre ahí puede usted encontrar cómo sus programas operativos no coinciden con los recursos, o a lo mejor lo que les falta es capacitación.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Le agradezco su respuesta y lo único que le pediría es que cuando afirmemos algo hay que probarlo, es muy fácil lanzar alguna acusación o alguna afirmación sin probarlo, solamente le pediría eso, muchas gracias.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez comentó: “Referente al tema de las patrullas, no me estoy refiriendo al procedimiento, si es compraventa o si es arrendamiento, sino la erogación y a los precios, esas patrullas cuestan en agencia cuatrocientos mil pesos y se pagaron ochocientos y el entonces Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública, declaró públicamente que existía un sobreprecio y ese Consejo desconocía a qué se debía. Referente al tema del establecimiento del incremento de las tablas de los valores catastrales, insisto, la ley registral y catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como autoridades al Instituto Estatal Catastral y a la Unidad Catastral Municipal y como coadyuvante a la Junta Catastral Municipal, es decir, esta última no es autoridad para establecer valores y fue la que dictaminó y pasó a Cabildo esa autorización y este dictamen fue firmado por el Tesorero cuando no es parte de la junta, no es integrante y la firmó como suplente, a eso nos referimos. Gracias.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Nada más para aclararle Regidor y le pido disculpas a la Síndica por haberle dicho Regidora. Se compraron bajo el mismo esquema de arrendamiento, no puede compararse la compra de un vehículo de contado o a crédito bajo ese esquema al esquema de arrendamiento, le vuelvo a aclarar y usted era Regidor en la Administración anterior y puede consultar los papeles, que el arrendamiento con el que se compraron las patrullas es exactamente igual, similar y bajo el mismo esquema. No es solamente el arrendamiento de la patrulla, incluye seguros, incluye mantenimiento, incluye equipamiento, de tal manera que tampoco se puede comparar la compra de un vehículo cuando se está comprando en ese paquete que incluye todas estas otras cosas, pero es exactamente igual y se adquirieron de conformidad y con un acuerdo con la Administración anterior de la



que usted formaba parte, bajo ese esquema de arrendamiento. Gracias.” - En uso de la voz la Décima Sexta Regidora, C. Leonor Jacob Rodríguez comentó: “Como parte Regidora de Morena y con una militancia aprobada por más de dieciocho años con el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, sí quiero dejar en claro aquí ante el Honorable Cabildo y la ciudadanía que está presente que en la entrega-recepción que se hizo como protocolo, se quedó muy claro que teníamos un periodo de tiempo para poder hacer revisión de los documentos o de algunas áreas en las cuales no tuviéramos claridad. Lo que refiere el Regidor Ignacio Corona como equipo de Morena o como bancada de Morena como él lo menciona, lo desconozco yo totalmente de dónde saca él esos datos y sí quiero puntualizar que no estoy de acuerdo en lo que él acaba de aseverar. A mí no me consta nada de lo que se ha dicho, yo de hecho de manera personal con el ex Tesorero Hernán Sirgo, yo le dije ahí el día que se estuvo en la entrega-recepción que cuando me permitiese, si lo ratificaban, yo regresaría a ser alguna revisión en torno a lo que a mí no me quedara claro. Por lo tanto, sí quiero puntualizar como Regidora de Morena, desconozco lo que el Regidor Ignacio Corona está diciendo en cuanto a que estamos en contra, yo no estoy en contra, puntualizo, lo que a mí me conste yo lo voy a decir, sea a título personal como Regidora de Morena. Gracias.” - En uso de la voz el Noveno Regidor, C. David Moreno Sáenz comentó: “Con relación al punto que nos trae a esta primera Sesión Ordinaria, yo nada más me voy a permitir comentar que la propuesta hoy presentada para designar al Tesorero Municipal y que recae en la persona el Ingeniero Hernán Sirgo Ortiz, es por mucho la mejor, toda vez que es un hombre que ha demostrado vocación de servicio en el sector público, con un amplio curriculum como lo podemos ver en los anexos que nos hacen llegar, con gran experiencia y capacidad, además de contar con un conocimiento muy amplio de la política local. Quiero resaltar que desarrolló un excelente trabajo al frente de la Tesorería Municipal en la Administración recién terminada, por lo que sin lugar a dudas podemos estar seguros de que se contará con un perfil de primera para desempeñar el cargo. Es cuánto.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Yo quiero nada más hacer ver que quede clara la postura que tendremos a partir de este día dentro del Cabildo, que aun y cuando hay muchas cosas que no les constan y que no hay un documento que avale el dicho, tendremos aquí informaciones falsas y habremos de verter opiniones que estén fuera de lugar. Yo quiero nada más hacer un comentario que estuvimos analizando toda la Administración de este año, quiero comentar que nosotros no tenemos ninguna nómina oculta como aquellos ciento treinta millones de pesos que aparecieron en obras en proceso de la

Administración anterior, no tenemos nada oculto y puedo decir del Tesorero que ha sido en este año el más responsable económicamente hablando del Municipio, él nos determina y nos ha dicho que sí se puede hacer y que no se puede hacer responsablemente. Me parece que es algo que no todos tenemos la capacidad de hacer cuando un jefe nos dice hay que hacer alguna obra alguna situación y decir sí se puede esto o no se puede lo otro, y eso nos llevó a que toda la Administración tuvimos las finanzas sanas con las que terminamos esta misma, fuimos de los Municipios de Coahuila, de los treinta y ocho, quienes otorgaron las prestaciones de ley de todos los integrantes del Ayuntamiento, tales como el aguinaldo, las prestaciones en general. Entonces, eso no se hace más que con unas finanzas sanas, yo por es mi respaldo total, incondicional al Tesorero en esta próxima Administración porque estoy seguro que habremos en estos tres años de tener unas finanzas claras, transparentes, quiero que sepan que esta Tesorería tuvo más del noventa y siete por ciento en transparencia a nivel Estatal y estos son números reales que se pueden checar en la página de transparencia, son realidades. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 6 (seis) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón;

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez;

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim;

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal;

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 104, inciso B, numeral II, III y 123 Fracción II, 128 y 129, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 17 Inciso a), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; 7 numeral 2, y 21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza **SE RESUELVE**:

Único.- Se aprueba la designación del C. Ingeniero Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para desempeñar el cargo de Tesorero Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, CON BASE AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta para la Designación del Contralor Municipal, el Contador Público con Maestría en Impuestos Juan Carlos Álvarez Venegas, con base al Artículo 63 fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza., de quien solicito la dispensa de la lectura de su semblanza toda vez que fue turnada para su análisis con anticipación.

En uso de la voz la Segunda Síndica, C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro comentó: “Bueno, yo nada más le quiero comentar al Regidor también, que ustedes son la Administración anterior, esta es una Administración nueva. En relación al Contralor, el funcionario tuvo un desempeño bastante pobre, según consta en actas y vamos a hacer ahora con papelito en la mano y con transparencia, solo compareció en cuatro ocasiones ante la Comisión de Cabildo que lo supervisa, de las cuales en dos informó sobre sus actividades únicamente, de igual manera, mostró poco compromiso con la transparencia, ya que en el momento en que se le solicitó se negó a proporcionar información sobre dieciocho auditorías de obra de pavimentación, así como de diez auditorías de obra, de remodelación y acondicionamiento de plazas, canchas deportivas. Por su omisión y ante la falta de aplicación de sanciones, hoy el Municipio tiene obras de mala calidad como el pavimento y la pintura en los espacios públicos, solo por citar algo. Por eso, nosotros vamos a votar en contra.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Yo quiero nada más enfatizar que el Contador Juan Carlos Álvarez Venegas y que estuvo con nosotros ya en la Administración pasada en el año dos mil dieciocho, fue una propuesta ciudadana, él es una persona que no pertenece al Partido Acción Nacional, parte de las peticiones de campaña era precisamente eso, que el Contralor fuera una persona ajena, cumplimos con esa propuesta de campaña, invitamos al Contador Álvarez Venegas que en su curriculum como lo han podido ver, fue presidente del Colegio

de Contadores y es Contador de mucho prestigio en la ciudad. Ha tenido un desempeño muy bueno en esta Administración y es por eso que el Alcalde y el Cabildo lo proponen nuevamente para que tenga esta responsabilidad. En cuanto a lo que dice la Síndico, que solo acudió cuatro veces a las Comisiones, los funcionarios acuden cuando la propia Comisión los invita a participar en las Comisiones, si él acudió cuatro veces fue porque la Presidenta de la Comisión en ese momento en funciones lo invitó cuatro veces. Entonces, yo creo que esa es la respuesta más precisa, que los funcionarios están en la mejor disposición pero van a petición de parte. Y en cuanto a que se negó a entregar auditorías, creo que esa es una aseveración falsa, porque todos los funcionarios, incluido por supuesto el Contador, se han caracterizado por proporcionar la información que se solicita de manera formal, por escrito y por oficio y si tienen algún oficio donde él les haya negado la presentación de alguna información, me gustaría verlo porque no es una conducta propia de esta Administración ni de ninguno de nuestros funcionarios. Es cuánto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Yo nada más quiero aparte también por la observación que me hizo la Síndica, efectivamente no fue la Administración anterior, la Administración anterior terminó el día de ayer, fue la anterior a la anterior la que tenía esos ciento treinta millones de pesos escondidos en obras en proceso. Quiero puntualizar en este sentido con el Contralor, aparte de lo que dice mi compañera Síndica Mayela Ramírez, que quien presidía esa Comisión era la anterior Síndica del PRI, entonces tiene y tuvo la posibilidad en su momento de poder citarlo las cantidades de veces que hubiera querido como lo va a tener en este momento usted para hacerlo y hacer su trabajo debidamente, ojalá y tengamos la posibilidad de contar con su presencia aquí en la Presidencia más seguido para que desarrolle su trabajo como debe ser, estoy hablando de la anterior, no de esta. Yo invitaría a todos mis compañeros del Cabildo a ir a ver las obras que se hicieron y comentarles que el Contralor no hace ni ejecuta las obras, quien ejecuta las obras es otra dependencia, es otra Dirección, pero sí los invito a ir a hacer un recuento de lo que se hizo en todo este año para que vean la calidad de las mismas y podamos expresar con elementos nuestra opinión, y la invitación queda abierta a partir del día de hoy. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 6 (seis) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón;

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez;

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim;

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal;

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 104, inciso B, numeral II, III y 123 Fracción IV y 134, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 17 Inciso a), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; 7 numeral 3, y 22 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza **SE RESUELVE**:

Único.- Se aprueba la designación del C. Contador Público con Maestría en Impuestos Juan Carlos Álvarez Venegas, para desempeñar el cargo de Contralor Municipal.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CON BASE AL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta para la designación del Director de Seguridad Pública Municipal, el C. Alejandro González Cruz, con base al Artículo 123 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez comentó: "No conocemos a quien se está proponiendo, sin embargo, el curriculum nos indica que tiene amplia experiencia policial y por esa razón vamos a votar a favor y le vamos a dar el voto de confianza. Es cuánto." - En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero comentó: "Buenos días. Me tocó presidir el año pasado precisamente la Comisión de Seguridad

Pública donde creo que se hizo un muy buen trabajo y bueno, quiero comentar para conocimiento de mis compañeros que mucho del contacto que hubo con mi Comisión, tanto mía como de mis compañeros hacia la corporación, fue precisamente a través del Comandante Alejandro González quien fungía como Comandante operativo y con el Subdirector Gerardo Garza, yo creo que el noventa por ciento del contacto que tuvimos con ellos fue a través de estos dos Comandantes y siempre hubo una muy buena recepción de parte de ellos, una muy buena aceptación, siempre tomaron en cuenta cualquier cosa que se les indicaba y quiero comentar que de las cuestiones que detectamos que fueron las más significativas fue el orden que se puso en la corporación y la efectividad en los resultados. Entonces, ya es un año de conocer al nuevo Director postulado y también hubo una colaboración muy cercana de su parte para trabajo que se ha estado haciendo en la ciudad que creo que ha sido de muy buenos resultado y ha sido precisamente estar creando grupos de whatsapp en las colonias de Torreón, ya van un montón de colonias que se han visitado, me consta, yo he estado en muchas de ellas, formo parte precisamente de esos grupos de whatsapp, siempre ha habido participación de él, eso ha ayudado muchísimo para mejorar los números en cuanto a delitos en Torreón. Entonces, yo creo que el que se le dé la oportunidad al Comandante Alejandro González es una muy buena decisión, es la decisión correcta. Esa es mi opinión, es cuánto.” - En uso de la voz la Décimo Séptima Regidora, C. María Elena Mireles Acosta comentó: “Buenos días tengan todos ustedes, bienvenidos. Es un gusto estar aquí con ustedes, el punto principal es representarlos a ustedes aquí en nuestro Municipio que es uno de los más importantes. Aquí yo nada más hago una alusión Señor Presidente en cuanto a la entrega de documentos que nos están otorgando para quienes van a ocupar el Tesorero, el Secretario y pues debe de tener un tiempo para poderlo analizar y ver cada una de las propuestas, esa es mi aportación que les doy y ténganlo por hecho, Señor Presidente, Secretario, que estamos aquí para servir a la comunidad, olvidémonos de partidos, aquí el punto principal es de veras rebasar a nuestra ciudad, que nos requiere. Las cuentas se van a ir dando, yo sí les solicito iniciando en esta primer Sesión que tenemos para no caer en ese vínculo vicioso de cuánto ingresa o cuánto egresa, vamos revisando cada semana lo que se vaya otorgando de ingresos y de egresos, por eso estamos aquí los Regidores. Creo que con ese punto que yo aporto, vamos a tener más ingresos transparentes que es lo que yo veo a nuestro Señor Presidente. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 104, inciso B, numeral II, III y 123 Fracción III y 124, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 17 Inciso a), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; 7 numeral 4, y 23 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza **SE RESUELVE:**

Único.- Se aprueba la designación del C. Alejandro González Cruz, para desempeñar el cargo de Director de Seguridad Pública.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- TOMA DE PROTESTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS APROBADOS EN LOS PUNTOS V, VI Y VII, PROPUESTOS POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, CON FORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO B NUMERAL II, 124 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al octavo punto del orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, quien solicitó a los C.C.: Ingeniero Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Contador Público con Maestría en Impuestos Juan Carlos Álvarez Venegas, Alejandro González Cruz, pasar al frente a fin de tomarles la protesta de ley en los siguientes términos:

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas la leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que Rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio de Torreón, del Estado y de la Nación”.

En uso de la voz los C.C.: Ingeniero Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Contador Público con Maestría en Impuestos Juan Carlos Álvarez Venegas, Alejandro González Cruz, contestaron: **“Sí Protesto”**. Acto seguido el C. Presidente Municipal

manifestó: **“Si no lo hiciere así que el pueblo, el Municipio de Torreón, el Estado y la Nación se lo demande”**.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN II AL IGUAL QUE EN EL ARTÍCULO 107, AMBOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta para la integración de Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, con base en los Artículos 63 fracción II al igual que en el Artículo 107, ambos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza: así como en el Artículo 38 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la presente propuesta es la siguiente:

1. GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN		
1	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	PRESIDENTE
2	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	SECRETARIO
3	ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA	VOCAL
4	DAVID MORENO SÁENZ	VOCAL
5	MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO	VOCAL
6	ISIS CEPEDA VILLARREAL	VOCAL
7	LEONOR JACOB RODRÍGUEZ	VOCAL

2. HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA	



Año XXVIII

Número 2

28 de Febrero 2019

1	MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO	PRESIDENTE
2	DULCE MARIA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	SECRETARIO
3	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	VOCAL
4	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
5	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	VOCAL
6	LEONOR JACOB RODRÍGUEZ	VOCAL
7	JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ	VOCAL

**3. CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

1	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	PRESIDENTE
2	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	SECRETARIO
3	MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO	VOCAL
4	ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA	VOCAL
5	DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN	VOCAL
6	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN	VOCAL
7	JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ	VOCAL

**4. INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN
CIVIL**

1	DAVID MORENO SÁENZ	PRESIDENTE
2	MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA	SECRETARIO
3	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	VOCAL
4	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL



Año XXVIII

Número 2

28 de Febrero 2019

5	JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA	VOCAL
6	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	VOCAL
7	ISIS CEPEDA VILLARREAL	VOCAL

5. SEGURIDAD PÚBLICA

1	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	PRESIDENTE
2	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN	SECRETARIO
3	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	VOCAL
4	JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA	VOCAL
5	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	VOCAL
6	LEONOR JACOB RODRIGUEZ	VOCAL
7	MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA	VOCAL

6. EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA

1	DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORON	PRESIDENTE
2	LEONOR JACOB RODRÍGUEZ	SECRETARIO
3	ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA	VOCAL
4	ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA	VOCAL
5	JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA	VOCAL
6	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	VOCAL
7	MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA	VOCAL

7. ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTE

1	JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
---	-------------------------------	------------



Año XXVIII

Número 2

28 de Febrero 2019

2	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	SECRETARIO
3	DAVID MORENO SÁENZ	VOCAL
4	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	VOCAL
5	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	VOCAL
6	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	VOCAL
7	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	VOCAL

8. JUSTICIA MUNICIPAL

1	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN	PRESIDENTE
2	DAVID MORENO SÁENZ	SECRETARIO
3	JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ	VOCAL
4	DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORON	VOCAL
5	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	VOCAL
6	ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA	VOCAL
7	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	VOCAL

9. PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

1	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	PRESIDENTE
2	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	SECRETARIO
3	ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN	VOCAL
4	ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA	VOCAL
5	JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA	VOCAL
6	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN	VOCAL



7	JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ	VOCAL
---	-------------------------------	-------

10. PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA		
1	JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA	PRESIDENTE
2	ISIS CEPEDA VILLARREAL	SECRETARIO
3	MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO	VOCAL
4	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
5	DAVID MORENO SÁENZ	VOCAL
6	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	VOCAL
7	LEONOR JACOB RODRÍGUEZ	VOCAL

11. VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA		
1	ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA	PRESIDENTE
2	ISIS CEPEDA VILLARREAL	SECRETARIO
3	JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ	VOCAL
4	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	VOCAL
5	MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO	VOCAL
6	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
7	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN	VOCAL

12. MEDIO AMBIENTE		
1	LEONOR JACOB RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
2	ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN	SECRETARIO



Año XXVIII

Número 2

28 de Febrero 2019

3	DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORON	VOCAL
4	DAVID MORENO SÁENZ	VOCAL
5	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	VOCAL
6	MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA	VOCAL
7	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	VOCAL

13. DEL AGUA

1	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	PRESIDENTE
2	JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ	SECRETARIO
3	ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN	VOCAL
4	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	VOCAL
5	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	VOCAL
6	LEONOR JACOB RODRIGUEZ	VOCAL
7	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	VOCAL

14. DESARROLLO ECONOMICO

1	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	PRESIDENTE
2	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	SECRETARIO
3	JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ	VOCAL
4	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
5	ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA	VOCAL
6	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	VOCAL
7	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN	VOCAL



15. SERVICIOS PÚBLICOS		
1	ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN	PRESIDENTE
2	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN	SECRETARIO
3	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	VOCAL
4	ALBERTO JOSÉ ROSALES ARCAUTE	VOCAL
5	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
6	ISIS CEPEDA VILLARREAL	VOCAL
7	MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA	VOCAL

16. DESARROLLO SOCIAL		
1	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	PRESIDENTE
2	MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA	SECRETARIO
3	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	VOCAL
4	JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA	VOCAL
5	ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA	VOCAL
6	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN	VOCAL
7	ISIS CEPEDA VILLARREAL	VOCAL

17. DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO		
1	ISIS CEPEDA VILLARREAL	PRESIDENTE
2	ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA	SECRETARIO
3	ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN	VOCAL
4	DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORON	VOCAL
5	ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA	VOCAL



6	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	VOCAL
7	LEONOR JACOB RODRIGUEZ	VOCAL

18. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF		
1	ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA	PRESIDENTE
2	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	SECRETARIO
3	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	VOCAL
4	DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORON	VOCAL
5	ISIS CEPEDA VILLARREAL	SECRETARIO
6	MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA	VOCAL
7	ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA	VOCAL

19. SALUD MUNICIPAL		
1	MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA	PRESIDENTE
2	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	SECRETARIO
3	ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN	VOCAL
4	DAVID MORENO SÁENZ	VOCAL
5	MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO	VOCAL
6	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	VOCAL
7	ISIS CEPEDA VILLARREAL	VOCAL

En uso de la voz la Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo comentó: “Señor Secretario, para mí sería importante que se leyera qué Comisiones presidimos cada uno de los Regidores y Síndicas.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 63 Fracción II, 95, 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el Artículos 17 inciso b); 31, 38, 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Administración 2019-2021, para quedar conformadas en la forma que previamente fue manifestado. **Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Contraloría, así como a cada uno de los ediles para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON BASE EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, hizo del conocimiento al Republicano Ayuntamiento que con fundamento en el Artículo 63, Fracción III, se ha llevado a cabo la entrega-recepción de las dependencias, organismos y entidades de la Administración Municipal conforme lo marcan los Artículos 64, 65, 66 y 67 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y conforme a la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios, levantando el Acta correspondiente por lo que los servidores públicos entrantes procederán conforme marcan las leyes de la materia.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA, DE LOS DIRECTORES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA 2019-

2021, DESIGNADOS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO B, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta para la designación del Director del Instituto Municipal del Deporte y el Director del Instituto Municipal de Cultura y Educación, de la Administración Pública Descentralizada 2019-2021, con base al Artículo 104 inciso B) fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 12 del Decreto para la Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Instituto Municipal Del Deporte”, Para El Municipio De Torreón, Coahuila y el Decreto para la Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Instituto Municipal de Cultura Y Educación”, para el Municipio de Torreón, Coahuila. Acto seguido se solicitó la dispensa de la lectura de la semblanza curricular de su trayectoria profesional de cada uno de los Directores Generales, toda vez que fue circulada con anticipación y mencionando en este momento su puesto a desempeñar en los siguientes términos.

* Director del Instituto Municipal de Cultura y Educación de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Licenciado en Administración de Empresas Elías Agüero Díaz Durán.

* Director del Instituto Municipal del Deporte de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Licenciado Moisés Arce Daher.

En uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, C. José Antonio Gutiérrez Jardón comentó: “Buenos días a todos y a todas. Primero agradecer ahora que es mi primera intervención en este Cabildo, agradecer a los ciudadanos que nos dieron su confianza y nos dieron la oportunidad de formar parte de este Honorable

Cabildo y decirles que nuestra postura siempre será revisando los intereses de los ciudadanos, ayer usted lo dijo Señor Alcalde, hay que buscar cómo integrar y olvidarnos del tema de los partidos para buscar siempre el interés del ciudadano primero antes que nada y esa será siempre nuestra postura. En el tema de lo que nos compete del Director de Cultura, mi opinión personal, yo creo que no tiene la experiencia adecuada para tener esta responsabilidad de estar en el área de cultura, yo tuve la oportunidad cuando estaba fuera de aquí del sector, de tratar en algunas ocasiones en varios de los proyectos y no creo que tenga la capacidad, esa es una opinión muy personal y bueno, por lo tanto yo no estoy de acuerdo en esa asignación como Director de Cultura. Es cuánto.” - En uso de la voz la Décimo Séptima Regidora, C. María Elena Mireles Acosta comentó: “Nuestra postura también del partido de Morena es trabajar unidos, estamos comprometidos y también como partido más que nada, aquí lo que requiere la ciudadanía, los jóvenes más que nada, lo hemos visualizado, hemos trabajado como partido, como consejera de Morena, soy consejera estatal de Morena, visualizamos las actividades deportivas que se tienen y falta bastante invertir tiempo, inversión y por lo tanto nosotros también como bancada no estamos de acuerdo. Necesitamos de veras que se postule a una persona capacitada con experiencia más que nada, vemos en cuestión de territorio, hemos pasado a visitar y sí se requiere activar esa parte a los jóvenes con la creación del deporte. Esa es nuestra postura pero vamos a trabajar en unidad y ténganlo por seguro que nuestros jóvenes de aquí de nuestro Municipio tenemos bastantes que tienen un arte y unas ganas de sobresalir en nuestro Municipio. Es cuánto.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Yo nada más quiero comentar que están hablando de cosas diferentes, una es cultura y otra es deporte. En cultura, quien no sale a la ciudad y ve lo que se ha avanzado en este aspecto en la ciudad, la verdad es que yo creo que ha tenido mucho tiempo sin vivir en Torreón porque Elías Agüero ha demostrado mucho profesionalismo, ha demostrado mucho trabajo, mucho empeño y lo hemos vivido y lo hemos palpado, y ahí están los periódicos, ahí están todas las notas que se han tenido a lo largo de todo este año. Qué decir de Moisés Arce que ha venido a darle un giro a esta Dirección del Deporte en donde ha sido si no el más, de los más eficientes Directores que hemos tenido en este año. Y les voy a poner un ejemplo muy sencillo y ojalá y estén enterados de lo que yo les voy a comentar a continuación, hace muy poco tiempo acabamos de adquirir una camioneta para veintiún personas y saben de dónde salieron los recursos, de la eficiencia que se tuvo en esta Dirección de donde anteriormente no había ingresos en las Deportivas, no

había ingresos en ningún lado y todo iban a caer a manos de terceros que nada tenía que ver con la Administración. Esa es la eficiencia que demostró el Señor todo este año, amén de todos los cursos y todos los eventos que se tuvieron, el interbarrios, a niños a jóvenes, las becas, un trabajo totalmente intenso, yo no sé en dónde vivían para no darse cuenta del trabajo que han desarrollado estas dos personas. Nuestra confianza al Alcalde y nuestra confianza a estas dos personas para que sigan acompañando a esta Administración y sigamos trabajando en equipo. Es cuánto.” - En uso de la voz la Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán comentó: “Yo también en aras de apoyar la ratificación de Elías Agüero, quiero decirles que participé dentro de la Comisión de Cultura y lo que más me llamó la atención del trabajo de Elías Agüero fue lo que se propuso, llevar la cultura a las calles que se lo pidió nuestro Alcalde y lo cumplió a cabalidad. Todas las metas propuestas en su Plan Operativo Anual fueron superadas y en mucho, por lo tanto Elías yo estoy muy contenta de contar nuevamente con tu trabajo dentro de la cultura de Torreón. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez comentó: “Es para reforzar la propuesta de la compañera María Elena en el sentido de que debemos ampliar los esfuerzos para dotar a los jóvenes de más espacios para hacer deporte, afortunadamente en esa Dirección contamos con Moisés Arce con quien coincidimos contigo Regidor Ignacio García, en el sentido de que es un profesional y conocedor del tema, y por esa razón vamos a votar a favor de la propuesta de Moisés.” - En uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, C. José Antonio Gutiérrez Jardón comentó: “Una disculpa por no mencionar a mi amigo Moisés Arce quien va a estar a cargo del deporte, yo le pediría solamente a este Cabildo el dotar de más recursos, de más apoyo al tema del deporte que tanta falta le hace aquí a nuestro Municipio, creo que Moy es una persona muy preparada y que tiene mucho que dar, sin embargo yo difiero mucho en el tema de cultura, a mí me tocó estar en un área donde convivía mucho con el tema de cultura en el Gobierno del Estado con el Municipio y por eso nosotros no vamos a votar a favor debido a que sentimos que no tiene la experiencia en esa área, hay gente que tiene mucho más capacidad, mucho más entrega para poder hacer con profesionalismo ese trabajo, no lo mismo vamos a hacer con el tema del deporte, al contrario, en el deporte les solicitamos que se apoye mucho más y con mucho más recursos, que eso es fomentar los valores a las nuevas generaciones. Es cuánto.” - En uso de la voz la Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo comentó: “Yo también avalo la decisión de nuestro Alcalde en cuanto a estas dos Direcciones, en lo personal no conocía al Licenciado Moisés Arce y es una persona con mucha capacidad para,

estar en el área del deporte hay que hacer deporte, creo yo que eso es algo que si lo traemos o lo hacemos constantemente podemos dar u omitir opiniones en ese sentido, avalo al cien por ciento a Moisés Arce, hizo mucho trabajo en las comunidades en las que todos andamos o debemos de andar, en las comunidades rurales, en las colonias donde estaban abandonados y no del dos mil dieciocho o dos mil diecisiete para atrás, comunidades que aparte de no tener una buena área para practicar deporte, llegamos nosotros y no es magia pero los recursos se usaron donde se tenían que usar, los niños en diferentes partes ahora practican deporte al aire libre, con alumbrado, vigilados y qué mejor que se haya ratificado esta Dirección. En cuanto al tema de cultura, no estoy en esa Comisión, sin embargo, como presidenta de la Comisión de Desarrollo Social estuve presente en muchas de las actividades que el Licenciado Elías Agüero llevó a las colonias y de verdad también fue un trabajo extraordinario porque también sus antecesores no hicieron el trabajo. Creo yo que usted debe de redoblar esfuerzos, nada más eso le pediría Licenciado, y en cuanto a que no nos guste, bueno pues a veces no nos gustan muchas cosas, pero aquí venimos a trabajar para todos los ciudadanos y nosotros tenemos como Regidores y ustedes como Directores la responsabilidad total de hacer un buen trabajo para que esta Administración siga luciendo. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero comentó: “En relación a Elías, creo que sí es importante que se sepa, entré a la última Comisión que hubo hace alrededor de diez días, yo no participo en esa Comisión pero entré para enterarme cómo iban las cosas, cómo cerraba el año y bueno, me sorprendió que tuvo ochocientos eventos durante el año pasado, es una cifra considerable, ochocientos eventos culturales. Y en relación a Moy, definitivamente lo que fue el torneo interbarrios es importante mencionar que no solamente fueron miles y miles de niños, fueron niños y niñas, eso es importante que se mencione, que obviamente eso a mí en mi Comisión me favoreció mucho porque precisamente tengo un impacto directamente el deporte en lo que es la cuestión de las adicciones y ese tipo de delincuencia. Entonces, yo creo que los dos hicieron muy buena labor. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación la propuesta para ocupar el cargo de Director del Instituto Municipal de Cultura y Educación de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, aprobándose por

Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 4 (cuatro) votos en contra de los C.C.:

Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón;

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim;

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal;

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, y 1 (una) abstención de la Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación la propuesta para ocupar el cargo de Director del Instituto Municipal de Cultura y Educación de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, aprobándose por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 5, 104 inciso B) fracción II y III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 17 Inciso a), 86 y 110, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículo 8 numerales 2 y 3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículo 12 del Decreto para la Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal Del Deporte", Para El Municipio De Torreón, Coahuila; artículo 12 Decreto para la Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal de Cultura Y Educación", para el Municipio de Torreón, Coahuila. **SE RESUELVE:**

Único.- Se autoriza la designación del Director del Instituto Municipal de Cultura y Educación de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Licenciado en Administración de Empresas Elías Agüero Díaz Durán. Y el Director del Instituto Municipal del Deporte de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón,

Coahuila de Zaragoza: Licenciado Moisés Arce Daher. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS DIRECTORES GENERALES QUE FORMARÁN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA 2019-2021, DESIGNADOS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, Y TOMA DE PROTESTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104, INCISO B, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 7 Y 8 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento dio cuenta a los miembros de este Honorable Cabildo la presentación de los Directores Generales que formarán parte de la Administración Centralizada y Descentralizada de la Administración Pública Municipal 2019-2021, propuestos por el C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, con fundamento en el Artículo 104, inciso B, Fracción III, del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con los artículos 7 y 8 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. En este acto se solicitó la dispensa de la lectura de la semblanza curricular de su trayectoria profesional de cada uno de los Directores Generales, toda vez que fue circulada con anticipación y mencionando en este momento su puesto a desempeñar en los siguientes términos:

De la Administración Pública Centralizada:

* Director General de Desarrollo Institucional de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Licenciado Francisco Jaime Jaime Acosta.

* Director General de Medio Ambiente de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Ingeniero Felipe de Jesús Vallejo López.

* Directora General de Vialidad y Movilidad Urbana de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Ingeniera Sandra Guadalupe Mijares Acuña.

* Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Arquitecto Aldo Villarreal Murra.

* Director General de Obras Públicas de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Arquitecto Tomás Galván Camacho.

* Directora General de Desarrollo Económico de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Lic. Andrea Salmón Torres.

* Director General de Servicios Públicos Municipales de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Ingeniero Eduardo Javier Enrique Sáenz Herrera.

* Desarrollo Social de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Licenciado Rogelio Cuellar García.

* Director General de Salud Pública de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Doctor Luis Manuel Acuña Cepeda.

* Director de Comunicación Social e Imagen del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Lic. José Antonio Zamarrón Luna.

* Directora de Atención Ciudadana de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: C. Claudia Jacqueline Álvarez Hernández.

De la Administración Pública Descentralizada:

* Presidente del Tribunal de Justicia Municipal Torreón, Coahuila de Zaragoza de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Licenciado Jesús Javier Campos Escobedo.

* Director del Archivo Municipal de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Licenciado Carlos Javier Castañón Cuadros.

* Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón de la Administración Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza: Licenciada Claudia Murillo Medina.

En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez comentó: “Como en la ocasión anterior o el punto anterior, se hace una propuesta en el mismo punto de varios Directores y en este sentido por así obedecer al formato es que queremos hacer la aclaración para precisar en qué casos votaremos a favor y en cual no. Todas las propuestas que ha mencionado usted Señor Secretario, nos parece que son aceptables, las vamos a votar a favor con excepción de la de Servicios Administrativos, el Señor Antonio Loera, esa la vamos a votar en contra y lo repito, por obedecer al formato es que queremos hacer esa distinción. Es cuánto.” - En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, C. Sergio Lara Galván comentó: “Señor Regidor, me permito hacer la precisión, en este caso si me lo permite, no fue propuesto por ser él un Director de área en ese aspecto, se propone la figura del Director de Servicios Públicos Municipales en la persona del Ingeniero Eduardo Javier Saénz Herrera, sin embargo se toma nota para los efectos que haya lugar Señor Regidor.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez comentó: “Perdón Secretario, pero no dije Servicios Públicos dije Servicios Administrativos.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez comentó: “En ese aspecto, le quiero compartir que no viene en la lista que acabamos de leer dentro del Orden del Día que se circuló esta área depende de la Tesorería Municipal, en tanto se refiere principalmente a una Dirección de área,

sin embargo, insisto, con el debido respeto se toma nota para que quede constancia para tales efectos Señor Regidor.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Ciudadano Francisco Jaime Acosta, Felipe de Jesús Vallejo López, Aldo Villarreal Murra, Tomás Galván Camacho, Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Andrea Salmón Torres, Eduardo Javier Enríquez Sáenz Herrera, Rogelio Cuéllar García, Luis Manuel Acuña Cepeda, José Antonio Zamarrón Luna, Claudia Jacqueline Álvarez Hernández, Elías Agüero Díaz Durán, Moisés Arce Daher, Claudia Murillo Medina, Jesús Javier Campos Escobedo y Carlos Javier Castañón Cuadros, protestan ustedes sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila, las leyes y reglamentos que de ellas emanen, así como desempeñar con lealtad, con patriotismo y con honestidad el cargo de Directores Generales que este honorable Cabildo de Torreón les han conferido, mirando siempre por el bien y la prosperidad de Torreón. Estoy seguro que así lo harán, y si no, que Torreón y el pueblo se los demanden.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 5, 104 inciso B) fracción II y III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 17 Inciso a), 86 y 110, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículos 7 y 8 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza: **SE RESUELVE:**

Único.- Se autoriza la designación de los Directores Generales que formarán parte de la Administración Centralizada y Descentralizada de la Administración Pública Municipal 2019-2021, en los términos anteriormente presentados.

A efecto de tomar la protesta de ley correspondiente, el Secretario del R. Ayuntamiento solicitó a los Servidores Públicos antes mencionados y a los aprobados en el presente acuerdo, pasar al frente. Posteriormente cedió el uso de la voz al Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante a efecto de tomar la protesta de ley a los Servidores Públicos en los siguientes términos:

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación.”.

En uso de la voz los servidores públicos contestaron: **“Sí Protesto”**. Acto seguido el C. Presidente Municipal manifestó: **“Si no lo hiciera así que el pueblo, el Municipio de Torreón, el Estado y la Nación se lo demande”**.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE APODERADOS JURÍDICOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE PODERES A LA PRIMERA SÍNDICA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y TESORERO MUNICIPAL, Y REVOCACIÓN DE PODERES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.

En relación al décimo tercer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles la propuesta para la designación de Apoderados Jurídicos Generales del Municipio y del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el otorgamiento de poderes y facultades a la Primera Síndica, Secretario del Ayuntamiento, Director de Servicios Administrativos, Subsecretario de Asuntos Jurídicos, Director de Obras Públicas y Tesorero Municipal, en los siguientes términos:

1.- Para los siguientes funcionarios:

Primera Síndica.- Ing. María Mayela Ramírez Sordo.

Secretario del Ayuntamiento.- Lic. Sergio Lara Galván.

Tesorero Municipal.- Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz.

Director Administrativo.- C. José Antonio Loera López.

Subsecretario de Asuntos Jurídicos.- Lic. Jesús Ramón García Colores.

Director de Obras Públicas.- Arq. Tomás Galván Camacho.

Para todos los servidores públicos anteriores, en los siguientes términos:

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS: PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3008 (TRES MIL OCHO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y SE OTORGAN CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, RAZÓN POR LA CUAL SE ENTIENDE CONFERIDO SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EL PRESENTE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, INCLUYE LAS SIGUIENTES FACULTADES.- I.- REPRESENTAR A LA OTORGANTE; MUNICIPIO Y REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA EN CUALQUIER ASUNTO DEL ORDEN PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVO O DEL TRABAJO, HACER DENUNCIAS DE HECHOS Y PRESENTAR QUERELLAS, DESISTIRSE DE LAS MISMAS Y CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL Y EN TERCERO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO O DE QUIEN HAGA SUS VECES.- II.- INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PROMOVER JUICIOS DE AMPARO, DESISTIRSE DE ELLOS E INTERVENIR EN LOS MISMOS COMO TERCERO INTERESADO.- III.- REPRESENTAR A LA OTORGANTE ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, LO MISMO QUE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES O DE CUALQUIER OTRO ORDEN Y ANTE LAS JUNTAS LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.- IV.- PARA DESISTIRSE; PARA TRANSIGIR; PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS; PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES; PARA RECUSAR; PARA HACER CESIÓN DE BIENES; PARA RECIBIR PAGOS; V.- EN GENERAL REPRESENTAR A LA MANDANTE EN LA SUMA TOTAL DE DERECHOS QUE LAS LEYES LE CONFIERAN.- **PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 692, 786, 876 Y SIGUIENTES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, PARA COMPARECER ANTE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS LABORALES EN QUE EL MUNICIPIO Y EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA SEAN PARTE O TENGAN INTERÉS JURÍDICO EN LA AUDIENCIA INICIAL O DE CONCILIACIÓN Y EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO LABORAL ASÍ COMO TAMBIÉN, PERO NO LIMITATIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2587 DEL CÓDIGO CIVIL

FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES PARA TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA REPRESENTAR EL R. AYUNTAMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES DEL TRABAJO, YA SEAN LOCALES O FEDERALES Y ESPECIALES ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, O ANTE AUTORIDADES O TRIBUNALES YA SEAN PENALES, CIVILES O ADMINISTRATIVAS CON FACULTADES EXPRESAS DE INTERVENIR EN TODOS PROCEDIMIENTOS DE DEMANDAS LABORALES Y EN EL JUICIO DE AMPARO, PARA CELEBRAR CONVENIOS O TRANSACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA ARTICULAR O ABSOLVER POSICIONES PARA PROMOVER O DESISTIRSE DE TODA CLASE DE RECURSOS INCLUSO EN EL JUICIO DE AMPARO Y PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA EN FUNCIÓN DE SUS CAPACIDADES Y FACULTADES CONFERIDAS, FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL QUE EN ESTE ACTO SON RATIFICADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-**PODER PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES**, ASÍ COMO PARA REVOCAR LOS PODERES QUE OTORGAN CUANDO ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

2.- Para el Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, se propone el otorgamiento de la facultad para actos de administración en los siguientes términos:

PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTÍCULOS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN DONDE SE EJERCITE DICHO PODER.- **PODER GENERAL PARA OTORGAR O SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR O TRANSMITIR TÍTULOS DE CRÉDITO** DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITOS.-

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 95 y 102 fracción I numeral 7 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 239 fracción II del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se otorga PODER PARA PLEITOS Y COBRANZA Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL a los siguientes funcionarios: **Primera Síndica**, Ing. María Mayela Ramírez Sordo; **Secretario del Ayuntamiento**. Lic. Sergio Lara Galván; **Tesorero Municipal**. Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz; **Director Administrativo**, C. José Antonio Loera López; **Subsecretario de Asuntos Jurídicos**, Lic. Jesús Ramón García Colores; **Director de Obras Públicas**, Arq. Tomás Galván Camacho; y para ACTOS DE ADMINISTRACIÓN y **PODER GENERAL PARA OTORGAR O SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR O TRANSMITIR TÍTULOS DE CRÉDITO** al **Tesorero Municipal**. Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz para representar al Municipio y al Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza en los términos antes descritos.

Segundo.- Se instruye al Subsecretario de Asuntos Jurídicos para la materialización de dicho acuerdo de otorgamiento de poderes.

Tercero.- Se instruye al Subsecretario de Asuntos Jurídicos para la revocación de poderes a los servidores públicos de la Administración 2018.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO JORGE ZERMEÑO INFANTE, PARA QUE CONCEDA SUBSIDIOS, APOYOS ADMINISTRATIVOS Y ESTÍMULOS FISCALES, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN VI NUMERAL 1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 383 FRACCIONES I, II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles la aprobación del otorgamiento de facultades al C. Presidente Municipal, Jorge Zermeño Infante, para que conceda subsidios, apoyos administrativos y estímulos fiscales, en los términos de los artículos 102 fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 383 fracciones I, II y III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y 383 fracciones I, II y III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, para que conceda subsidios, apoyos administrativos o estímulos fiscales en términos del artículo 383 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría, Tesorería, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- POSICIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al décimo quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a los distintos Ediles los cuales fijaron su posicionamiento en los siguientes términos:

En uso de la voz la Décimo Séptima Regidora, C. María Elena Mireles Acosta comentó: “Nuestro posicionamiento es trabajar en unidad como partido, como ciudadanos conscientes que debemos de tener más que nada sacar a nuestro Municipio, como Consejera de nuestro partido Morena, es un partido joven, aquí nuestra posición es estar con el Presidente Municipal y llevar a nuestro Municipio en lo mejor que se va a poder, por qué, porque debemos de estar en conjunto trabajando y ese sería nuestro posicionamiento como partido de Morena, un partido joven pero con bastantes expectativas. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, C. José Antonio Gutiérrez Jardón comentó: “Primero como ya lo externé, nuestro partido estará trabajando de una manera responsable, seria, evaluando la Administración, buscando cómo aportar siempre en pro de Torreón, esa sería siempre nuestra postura. Sí estaremos exigiendo mucho la rendición de cuentas, la transparencia, y sobre todo el día de ayer en su mensaje, Alcalde, usted hablaba de que realmente fuera una Administración incluyente donde escucháramos a los ciudadanos, donde participaran al mismo nivel todos los Regidores que conformamos este Cabildo y eso es lo que nosotros vamos a estar tratando de hacer, pero queremos que esto se transmita también en todas las diferentes áreas del Municipio. El día de hoy dimos la confianza a todos los Directores para darle seguimiento a su trabajo en los siguientes meses, pero como una observación, nos hicieron llegar prácticamente el día de ayer apenas quienes iban a quedar o conformar los Directores, las divisiones de las diferentes áreas y bueno, con el afán de tratar de sumarlos pues ya no hubo la oportunidad de evaluarlos algunos de los desempeños que tuvieron el año pasado, entonces, créanme que la intención de nosotros es trabajar en equipo, buscar anteponer siempre los intereses de los ciudadanos y así lo haremos, pero también lo señalaremos cuando no estemos de acuerdo en algún actuar de la Administración. Entonces, como sugerencia nada más es transmitir ese mensaje a todos los Directores, que le abran las puertas, que sean plurales y que se olviden de los colores también en las dependencias, esa es la postura de nuestro partido.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Me complace saludar a todas las distinguidas personas que nos acompañan, a mis compañeras y compañeros de este honorable Cabildo y en especial a nuestro Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante, en el arranque de este nuevo año y dentro de esta primera Sesión Ordinaria de Cabildo, permitiéndome realizar el posicionamiento de la fracción de Acción Nacional. Las Regidoras, Regidores y la de la voz que conformamos la fracción de Acción Nacional, tenemos claro el reto que enfrentamos, al formar parte de la Administración

encabezada por el Licenciado Jorge Zermeño compartimos con él la responsabilidad que la ciudadanía nos dio en las urnas con su voto, la oportunidad de seguir trabajando en este nuevo periodo dos mil diecinueve dos mil veintiuno. En este año que acaba de concluir y contando siempre con el apoyo y confianza ciudadana, entregamos buenas cuentas, tuvimos avances importantes en todas las áreas. En Seguridad Pública, equipamos a la Dirección con patrullas y motos nuevas, a los agentes con uniformes, equipo y aumento de su salario, así como la construcción y equipamiento del Centro de Inteligencia Municipal, sin olvidar a los cientos cincuenta y dos nuevos agentes egresados de la academia. En obra pública, se privilegió el pavimento, la construcción y rehabilitación de plazas, así como el apoyo a las escuelas y la ampliación de las redes de agua. Con el Sistema Integral de Mantenimiento Vial, se atendió la gran demanda de bacheo y aplicación de micro carpeta en toda la ciudad, así como la señalética y el sistema de semáforos. En el rubro de desarrollo social, atendimos a la población más vulnerable, sin distinción de colores, fomentando siempre la salud, el deporte y la cultura. Estamos conscientes que falta mucho por hacer, que la ciudad sigue teniendo muchas necesidades, que el rezago de muchos años no se abate en un año. La experiencia que hemos acumulado a lo largo de este año dos mil dieciocho nos permitirá retomar el ritmo de trabajo de manera inmediata, ya que tenemos claros los problemas pero también las áreas de oportunidad. Para nosotros como fracción y como parte de este gobierno, lo más importante es cumplir con las expectativas de los ciudadanos de Torreón, para lo cual pondremos todo nuestro esfuerzo y dedicación para coadyuvar con los Directores de cada una de las áreas para llevar a cabo todos los programas operativos anuales que cada uno de ellos establezca, siempre en beneficio de la ciudadanía y dentro de los cinco ejes que conforman nuestro Plan Municipal de Desarrollo. En todos y cada uno de estos ejes resulta imperativo contar con la participación continua, permanente y decidida de la ciudadanía, para esto la transparencia, la apertura y el respeto a los derechos humanos estará siempre en la agenda gubernamental, situando el interés general por encima de cualquier interés particular. El servicio público representa una alta responsabilidad, mucho más cuando esta actividad es el resultado de una elección popular mediante la cual la confianza ciudadana nos fue refrendada, en ese mismo sentido, esta confianza nos obliga a dar lo mejor de nosotros mismos y de nuestras capacidades. Debemos recordar, que en esta etapa nuestra misión está dirigida a todos y cada uno de los ciudadanos, por lo cual deben de quedar atrás los colores partidistas y las críticas y debates estériles y ociosos, en poco o nada ayudan al avance de

nuestro Municipio. Indudablemente, los tiempos presentan una composición política a nivel nacional, estatal y municipal diferente, lo cual nos plantea la obligación de coordinarnos y utilizar eficientemente los recursos públicos y de trabajar en forma planeada para poder llegar a cumplir lo que el pueblo exige de sus gobiernos. En nuestra ciudad los principales retos están situados en seguir mejorando los servicios primarios, tales como pavimento, agua, drenaje, limpieza y rescate de espacios públicos, sin dejar de lado la paz social vinculada a la seguridad de nuestra gente. Por eso compañeras y compañeros, los convoco a trabajar en forma constructiva, a trabajar proponiendo a dar los resultados que se esperan de este Cabildo y de este gobierno. Unamos nuestras fuerzas, talentos e interés por nuestra ciudad, recordemos que los mejores resultados se logran trabajando en equipo y es por eso que Torreón es una ciudad en equipo. Muchas gracias.”.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

En relación al décimo sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles que no se presentó ningún asunto general.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Con lo anterior se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 12:42 (doce horas con cuarenta y dos minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2019 - 2021**



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 2

28 de Febrero 2019

Licenciado Jorge Zermeño Infante
Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván
Secretario del R. Ayuntamiento

José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

Alberto José Rosales Arcaute
Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran
Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza
Sexta Regidora

Jesús Javier Gómez Ledezma
Séptimo Regidor

Ana María Betancourt Favela
Octava Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 2

28 de Febrero 2019

David Moreno Sáenz

Noveno Regidor

Diana Valeria Hernández Morón

Décima Regidora

Eduardo Héctor González Madero

Décimo Primer Regidor

José Antonio Gutiérrez Jardón

Décimo Segundo Regidor

José Ignacio Corona Rodríguez

Décimo Tercer Regidor

Alfredo José Mafud Kaim

Décimo Cuarto Regidor

Isis Cepeda Villarreal

Décimo Quinta Regidora

Leonor Jacob Rodríguez

Décimo Sexta Regidora

María Elena Mireles Acosta

María Myela Ramrez Sordo



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 2

28 de Febrero 2019

Décimo Séptima Regidora

Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro

Segunda Síndica



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL